



MINISTERIO DE SALUD

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL
ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: RILAZ S.A DE C.V.

ORDEN DE COMPRA: 051/2014

FECHA: 28/04/2014

SOLIC. DE COTIZACION N° 029/2014

SOLICITUD DE COMPRA N° 035/2014

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGUN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

Table with columns: FONDO GENERAL, DEPENDENCIA, RENGLON, DESCRIPCION DEL SUMINISTRO, CANTIDAD, U/M, PRECIO UNITARIO, MONTO TOTAL EN 8 MESES. Includes rows for UCSF OLOCUILTA, UCSF CANDELARIA, UCSF ILOBASCO, UCSF SAN VICENTE, SEDE REGIONAL, SIBASI SAN VICENTE, and FINANCIERO CONTABLE.

Handwritten mark or signature

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE
 ORDEN DE COMPRA ES : HILDA MARIA
 GARCIA MARTINEZ, QUIEN SERA LA
 CONTRAPARTE CON LA EMPRESA
 CONTRATADA, QUIEN DURANTE LA
 EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE
 COMPRA PODRA SER SUSTITUIDO
 MEDIANTE PETICION ESCRITA EMITIDA POR
 LA UNIDAD SOLICITANTE





FECHA DE ENTREGA: FACTURACION MENSUAL

TOTAL EN LETRAS: DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 93/100 DOLARES TOTAL \$12,499.93

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2014-3200-3-02-16-21-1-54317 Y 54316

DESTINO: UNIDADES DE SALUD DE LA REGION PARACENTRAL DE SALUD

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA
 CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

	Contratante	Contratista
original: Suministrante copia: Almacen/sitio de Recepcion copia: UFI copia: Depto de Abastecimiento		Luis Alonzo Rivas    RILAZ S.A. de C.A.
	Dra. Ana Susana Calderón Díaz Directora Regional Paracentral	Nombre, DUI, Firma, Persona Autorizada y Sello de la Empresa



64

CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

3. Pagar el valor del suministro: **DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NOVE 93/100 DOLARES (\$12,499.93)** previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud haya recibido los productos de la compra de: **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS** contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. El administrador de la orden de compra vigilara el fiel cumplimiento de la presente orden de compra que reciba el suministrante debidamente legalizada.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

5. La fecha de entrega de los productos de la compra de : **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS** está estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. La compra de al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del administrador de orden de compra quien firmará, sellara y fechara el acta de recepción de los suministros.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

65